



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la Dra. Julieta Quirós; y

CONSIDERANDO:

que la Dra. Julieta Quirós proveniente de otra ciudad, fue designada para integrar el tribunal de tesis doctoral del Doctorado en Ciencias Antropológicas, según RD N° 527/19;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la Dra. Julieta Quirós durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

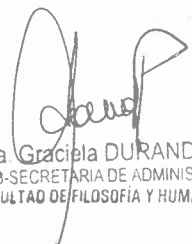
ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1 (un) día de viático a la Dra. Julieta Quirós a razón de \$ 4.691,35 (pesos cuatro mil seiscientos noventa y uno con 35/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Doctorados Personalizados (A.0001.012.002.002.12.27.20.00.04.00.3).

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 02 SEP 2019
RESOLUCIÓN N° 0983

r.q.


Cra Graciela DURAND PAULI
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.